



SINTIA ORELLANA YÉVENES
ABOGADA - MASTER EN
DERECHO DE GÉNERO
DIRECTORA DE GÉNERO,
EQUIDAD Y DIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

El día 25 de noviembre es el "día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer", es por ello que durante todo el mes se realizan distintas actividades orientadas a visibilizar, prevenir y erradicar este tipo de violencia; En esta columna podría abordar y profundizar en los distintos tipos de violencia presentes en la vida de nosotras las mujeres, sin embargo quiero aprovechar este espacio, para escribir acerca de un acto que salió a la luz pública hace pocas semanas, donde se violenta a todas las personas que trabajan en temáticas de género, erradicación de violencias, diversidades sexuales, derechos sexuales

“Violencia institucional”

y reproductivos, entre otros temas, en las universidades chilenas, esta vez, la violencia fue dirigida expresamente contra nosotras/os/es desde dos diputados, los señores Cristóbal Urruticoechea Ríos y Harry Jürgensen Rundshagen quienes realizaron una solicitud de información a dos universidades estatales, Universidad de Chile y Universidad de Santiago de Chile, con el objetivo de solicitar que se les entregue información acerca de los cursos, centros, programas y planes de estudio "relacionadas con estudios de género, ideología de género, perspectiva de género, diversidad sexual y feminismo", su costo y quiénes están a cargo de los mismos. El tono del oficio fue alarmante, para todas las Direcciones y unidades de género de las instituciones de educación superior, ya que en él se utilizaron términos como "ideología de género", expresión que se ha usado por diversos sectores de la sociedad para combatir la noción de igualdad de género. El uso de esta expresión implica no comprender absolutamente nada acerca de los profundos avances que se han desarrollado en torno al principio de igualdad y no discriminación en la educación superior a partir del año 2018 y busca minimizar y estereotipar a los estudios de género instalados ya formalmente al interior de las universidades chilenas, los que han permitido un trabajo sistemático a nivel regional

y nacional en temáticas de igualdad de género, con el único objetivo de hacer de esta una sociedad más justa e igualitaria.

En el requerimiento de los diputados, se solicitaron los nombres de quienes imparten cátedras de género o diversidades sexuales al interior de las universidades estatales, lo que se puede interpretar como una forma de intimidación, pudiendo generarse el día de mañana algún tipo de persecución o estigmatización de quienes trabajamos día a día para lograr una sociedad más justa.

El Estado de Chile ha suscrito diversos tratados internacionales y compromisos relativos a la materia, asumiendo el garantizar la no discriminación y la igualdad de género. El Comité para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer de la Onu, ha señalado "la educación cumple una función esencial, transformadora y de empoderamiento en la promoción de los valores de los derechos humanos y se considera la vía para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres", siendo una herramienta esencial para poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, niñas y diversidades sexuales, a través de la eliminación de los estereotipos, el curriculum

oculto, las aulas sexistas, la violencia etc.

Estoy convencida de que vamos en la dirección correcta, que contar con direcciones de género, políticas de igualdad,

mallas curriculares con perspectiva de género, es la principal ruta para poder, algún día, a través de la educación alcanzar la igualdad y justicia social en todos los espacios de la vida humana.